



**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A08.2024/02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA"**

En la ciudad de Huatusco, Ver., siendo las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro encontrándose reunidos en la sala de juntas del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, sita en avenida 25 poniente No. 100, entre calles 22 y 32 sur, colonia Reserva Territorial, C.P. 94106 de esta misma ciudad, el grupo de trabajo de la comisión constituida para la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A10.2024/04 relativa a la adquisición de "MUEBLES ESCOLARES" integrada por los C.C. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C.P. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; M.A.P. María del Rosario Marín Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas y C.P José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, dictaminan con base a las proposiciones de los participantes la mejor opción para la emisión del fallo. =====

VISTO

Para dictamen, las proposiciones técnicas-económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta, quinta, sexta, séptima y octava de las bases de la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A10.2024/04 y, =====

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de "MUEBLES ESCOLARES", fue autorizado con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal No. SSE/D-1986/2024, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211210040250000/001690CG/2024 ambos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación, para no contravenir las disposiciones de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

SEGUNDO.- Con fecha 6 de junio del año en curso en la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones se aprobó el acuerdo No. SE/01.A10.2024 relativa a la adquisición de "MUEBLES ESCOLARES" para este Instituto Tecnológico. =====

TERCERO.- Que para llevar a cabo la presente adquisición, se cuenta con la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación de este equipo, descrito con oficio No. SFP/0471/2024 del 16 de febrero de 2024, lo anterior, con fundamento en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====





**DICTAMEN TÉCNICO – ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A08.2024/02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA”**

CUARTO.- Que para que la referida contratación se lleve a cabo de acuerdo a lo establecido en el Decreto 713 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se eligió la modalidad de Licitación Simplificada que no supera lo establecido en el Artículo 27 Fracción III y Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

QUINTO.- Que con fecha 19 de junio se remitieron los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/284/2024, ITSH/SA/RMyS/285/2024 y ITSH/SA/RMyS/286/2024, invitando a los proveedores: Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez; La Esfera del Centro, S.A. de C.V. e Ing. Samara Alvarado Colorado; respectivamente. =====

SEXTO.- Que con fecha 26 de junio se modificó la fecha de apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación remitiéndose los oficios Nos. ITSH/SA/RMyS/305/2024, ITSH/SA/RMyS/306/2024 y ITSH/SA/RMyS/307/2024, informando de dicha modificación a los proveedores: Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez, La Esfera del Centro, S.A. de C.V. e Ing. Samara Alvarado Colorado; respectivamente. =====

SEPTIMO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día tres de julio del año en curso, a las doce horas se celebró el acto de recepción y apertura de Proposiciones Técnicas-Económicas, siendo presidido por los CC. L.C. y L.D. Valeria Bautista Corro, Subdirectora Administrativa; L.C.P. Juan Manuel Avendaño Blanco, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios; M.A.P. María del Rosario Marín Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Manuel Mendoza Martínez, Jefe del Departamento de Planeación y Programación; Dr. Erick Morales Polanco, Jefe del Departamento de Ciencias Básicas; C.P. José Luis Cabal Silvestre, Jefe de la Oficina de Servicios Generales; en representación del Mtro. Omar Andrés Espinoza Pulido, Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz, asiste con número de oficio de comisión CGE/OIC-ITUC/1210/06/2024 la L.C. Leticia Álvarez Castro, Asesora y Ejecutiva de Proyectos de Fiscalización y Fortalecimiento Institucional en el Órgano Interno de Control. =====

Muchí

CONSIDERANDO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A08.2024/02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA"**

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos 1, 2, 7, 9, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 56, 57 y demás relativos y aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos. =====

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye adquisición de "MUEBLES ESCOLARES" con la finalidad de llevar a cabo el equipamiento de 5 aulas de clases del nuevo edificio H (en su primera etapa). =====

TERCERO.- Que como se deriva del acta correspondiente al evento de recepción y apertura de ofertas, una vez constatada la participación de los proveedores: Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez e Ing. Samara Alvarado Colorado; los cuales previo a la celebración de ese acto, presentaron en tiempo y forma ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Huatusco, los sobres que decían contener sus propuestas técnicas-económicas, y exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes, para que observaran que no hubieran sido violados ni abiertos con anterioridad, se procedió a la apertura de cada uno de ellos, para constatar que presentaran los documentos requeridos en las bases de participación de la presente licitación, y percibiéndose las especificaciones técnicas, cotizaciones, ofertas y condiciones de venta, fueron firmadas por cada uno de los funcionarios asistentes. =====

CUARTO.- Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las disposiciones técnicas solicitadas en las bases de participación, el personal de este Instituto que conforma la Comisión para dictaminar esta Licitación, procedió al análisis de las propuestas técnicas y económicas recepcionadas de los proveedores participantes, determinándose lo siguiente: =====

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE FABIOLA VIANEY JONGUITUD ÁLVAREZ: =====

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	Banca tipo pupitre universitario: Con estructura de acero tubular 1" de diámetro calibre 18, con acabado de pintura electrostática color negro mate. Asiento y respaldo en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Cuenta con parrilla portalibros en perfil	PIEZA	150	\$ 2,536.74	\$ 380,511.00

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A08.2024/02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA"**

	redondo de acero en 1" de diámetro calibre 18 y paleta lateral en lámina de acero troquelado calibre 20, con ceja perimetral y embutido para lápiz de lado derecho. Peso máximo de resistencia: 160 kgs. dimensiones: frente: 51 cm. fondo: 43 cm. altura total: 82 cm. altura piso-asiento: 44 cm.				
Subtotal					\$ 380,511.00
I.V.A.					\$ 60,881.76
Total					\$ 441,392.76

===== **PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA DE ING. SAMARA ALVARADO COLORADO:** =====

NO. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UM	CANT.	P.U.	IMPORTE
1	Banca tipo pupitre universitario, modelo ellittico ohp-2300 color negro con paleta de acero Estructura: de acero tubular 1" de diámetro, calibre 18; con acabado de pintura epóxica (electrostática) color negro. Parrilla portalibros: de perfil pulido redondo de acero en 1" de diámetro cal. 18 asiento y respaldo: en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración. Color: negro o azul. Paleta: en lámina de acero troquelado calibre 20, con ceja perimetral. Peso máximo de resistencia: 160 kgs. Dimensiones: frente 51 cm, fondo de 43 cm altura total de 82 cm, altura piso-asiento: 44 cm	PIEZA	150	\$ 1,792.03	\$ 268,804.50
Subtotal					\$ 268,804.50
I.V.A.					\$ 43,008.72
Total					\$ 311,813.22





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A08.2024/02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA"**

QUINTO.- Que en sujeción a la normatividad vigente en la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adquisición no solo el precio ofrecido por los participantes, sino también que los bienes y servicios requeridos cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y la documentación completa establecida en las bases para la presente Licitación Simplificada, en ese contexto y una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas concursantes, los integrantes de la Comisión de Licitación, determinaron que los licitantes Fabiola Vianey Jonguitud Álvarez e Ing. Samara Alvarado Colorado; cumplieron con las propuestas técnicas y económicas solicitadas en la bases de participación. =====

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 15, 56, 57 Y 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Decreto 713 de Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024; 177 Y 186 y demás relativos al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. =====

RESUELVE

PRIMERO.- Una vez valoradas las propuestas técnicas y económicas de las empresas participantes se determinaron lo siguiente: =====

Se **ADJUDICA** al Proveedor Ing. Samara Alvarado Colorado; la partida única que se detallan en el dictamen Técnico- Económico por un importe de \$ 311,813.22 (Trescientos once mil ochocientos trece pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido, con el cual se suscribirá un contrato de acuerdo a las bases de participación siendo que dicha propuesta cumple con las especificaciones técnicas requeridas del bien y resulta conveniente al interés del Estado. =====

SEGUNDO.- Que con base al resolutivo que antecede y en la propuesta económica presentada por el concursante, se determina adjudicar en los siguientes términos y montos: =====

El total adjudicado en la presente licitación simplificada de la partida única en concurso es por un importe total de \$ 311,813.22 (Trescientos once mil ochocientos trece pesos 22/100 M.N.) I.V.A. incluido, toda vez que la empresa adjudicada cumple técnicamente con las especificaciones requeridas en las bases de participación y se apega a las condiciones del bien solicitado y presenta la propuesta económica más baja. =====





**DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No.
LS/SO/04.A08.2024/02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MOBILIARIO Y EQUIPO DE
OFICINA"**

TERCERO.- Notifíquese lo anterior a las empresas participantes en apego a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de las Bases de Participación, así como, al Órgano Interno de Control de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/SE/01.A10.2024/04 relativa a la adquisición de "MUEBLES ESCOLARES". =====

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente dictamen todos los que en el intervienen, y dándose por notificado de este dictamen técnico-económico, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las diez horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los participantes para debida constancia. =====

L.C. Y L.D. VALERIA BAUTISTA CORRO.
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ.

L.C.P. JUAN MANUEL AVENDAÑO BLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ.

M.A.P. MARÍA DEL ROSARIO MARÍN FLORES.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA MARTÍNEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y
PROGRAMACIÓN
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

DR. ERICK MORALES POLANCO.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
BÁSICAS
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

C. P. JOSÉ LUIS CABAL SILVESTRE.
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Y VOCAL PÚBLICO DEL SUBCOMITÉ.

